

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

17293 *Resolución de 30 de julio de 2026, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se corrigen errores en la de 8 de julio de 2026, por la que se nombra personal funcionario de carrera, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, y para el cambio de régimen jurídico del personal laboral fijo incluido en el anexo II del IV Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado, en el Cuerpo de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos.*

Mediante Resolución de 8 de julio de 2026 («Boletín Oficial del Estado» del día 20), de la Secretaría de Estado de Función Pública, se nombró personal funcionario de carrera, por el sistema general de acceso libre, por el sistema de promoción interna, y para el cambio de régimen jurídico del personal laboral fijo incluido en el anexo II del IV Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado, del Cuerpo de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos.

Advertido error en la mencionada resolución se procede, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, a su corrección en el sentido que se indica a continuación:

En las páginas 102098 y 102099 se han de registrar las modificaciones que se relacionan en el anexo de esta resolución, sin que esta rectificación suponga variación alguna en la fecha de efectos del nombramiento.

Esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante esta Secretaría de Estado en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien podrá ser impugnada directamente ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.1.a) de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, de 13 de julio de 1998.

Madrid, 30 de julio de 2026.—La Secretaria de Estado de Función Pública, Consuelo Sánchez Naranjo.

ANEXO

Cuerpo o escala: C. Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos

Turno: Promoción interna

NOPS	Doc. Iden.	Apellidos y nombre	Ministerio	Centro directivo/OO.AA.	Centro de destino	Provincia	Localidad	Puesto de trabajo	Código PT.	Nivel C.D.	C. Específico - Euros
3	****339**	PAVIA FERNANDEZ, JAVIER	MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMIA SOCIAL.	SECRETARIA GENERAL TECNICA.	S.G. DE INFORMES, RECURSOS Y PUBLICACIONES.	MADRID.	MADRID.	JEFE / JEFA DE SECCION DE PUBLICACIONES.	4027677	22	5.720,82
5	****804**	MONJE JIMENEZ, MARIA TERESA	MINISTERIO DE CULTURA.	BIBLIOTECA NACIONAL DE ESPAÑA O.A.	DIRECCION TECNICA.	MADRID.	MADRID.	TECNICO / TECNICA DE BIBLIOTECAS.	4687265	22	5.720,82
6	****813**	GANDUL GALIANO, MAXIMINO	MINISTERIO DE CULTURA.	BIBLIOTECA NACIONAL DE ESPAÑA O.A.	DIVISION CULTURAL.	MADRID.	MADRID.	TECNICO / TECNICA DE BIBLIOTECAS.	4509645	22	5.720,82
16	****749**	ROLLE PONZ, ALMUDENA	MINISTERIO DE POLITICA TERRITORIAL Y MEMORIA DEMOCRATICA.	D.G. DE ATENCION A LAS VICTIMAS.	DIVISIÓN DE EXHUMACIONES.	MADRID.	MADRID.	TECNICO / TECNICA DE ARCHIVOS.	4714505	22	5.720,82
25	****600**	BEJARANO TALAVERA, MARIA JOSE	MINISTERIO DE POLITICA TERRITORIAL Y MEMORIA DEMOCRATICA.	DEL. GOB. DE ANDALUCIA.	DEL. GOB. EN ANDALUCIA S.GRAL.	SEVILLA.	SEVILLA.	JEFE / JEFA DE SECCION DE ARCHIVOS.	4248057	22	5.720,82
26	****494**	CORDOBA RINCON, ELISABET	MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMIA SOCIAL.	SECRETARIA GENERAL TECNICA.	S.G. INFORMES, RECURSOS Y PUBLICACIONES.	MADRID.	MADRID.	JEFE / JEFA DE SECCION DE APOYO.	2454750	22	5.720,82.

Índice de abreviaturas: NOPS: Número de orden del proceso selectivo | Doc.Iden.: Documento Identificativo | Nivel C.D.: Nivel de Complemento de Destino | C. Específico: Complemento Específico | S.G.: Subdirección General | Código PT: Código del Puesto de Trabajo.